

Legislación Nacional

Decreto 995/2009 MONUMENTOS HISTORICOS Promúlgase la Ley N° 26.500. Bs. As., 28/7/2009 POR TANTO: Téngase por Ley de la Nación N° 26.500 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Aníbal D. Fernández. ? Aníbal F. Randazzo.